



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0441_2: Determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0441_2: Determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Analizar materias primas naturales certificadas y sostenibles, observándolas visualmente y valorándolas al tacto, a fin de

determinar sus características, posibles defectos o taras, tipo de prenda a confeccionar, así como su calidad.

- 1.1 El origen, características, naturaleza y estructura de las pieles y cueros se identifican, mediante la observación, teniendo en cuenta sus formas de presentación y comparándolo con las muestras de referencia.
- 1.2 Las características de las pieles se verifican, mediante el análisis de muestras, identificando los defectos más comunes que se pueden presentar.
- 1.3 La interpretación de los datos del análisis de las muestras de las pieles se recoge, anotándolo en las fichas técnicas, al objeto de clasificarlas y conseguir el máximo aprovechamiento.
- 1.4 Los artículos se identifican, relacionándolos con la evolución de las tendencias o estilos de moda.
- 1.5 Los aspectos de estructura, estética, calidad y funcionales se evalúan, analizando los artículos.
- 1.6 El artículo se evalúa, identificando el proceso productivo y materias primas que intervienen en él, así como los factores que influyen en la calidad y coste de un producto.
- 1.7 Los certificados de las pieles (welfur, furmark, Cites CITES-Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres-, RFID-Radio Frequency Identification-, entre otros) se archivan, en formato físico y/o digital, para posteriores consultas y muestra a la clientela.

2. Clasificar pieles y cueros de producción controlada, identificando su origen y cualidades, para su aplicación en la fabricación de prendas y artículos de peletería.

- 2.1 Las materias primas se adquieren en crudo en las casas de subastas, seleccionando los lotes en catálogos, clasificadas según tipo de piel, sexo del animal, tamaño, color, longitud de pelo, entre otros.
- 2.2 Los lotes de pieles numerados (visón, zorro, marmota finlandesa, Astrakán, chinchilla, martas cibelinas, entre otras) se adquieren, por el método de puja.
- 2.3 Las pieles y cueros se observan, identificando su origen, características y estructura, utilizando la simbología, terminología y unidades específicas del sector, así como consultando el etiquetado de calidad.
- 2.4 Los datos de los lotes identificados en el sistema de clasificación de pieles se recogen en la ficha técnica, en formato físico y/o digital, a fin de facilitar a la industria peletera y a los profesionales del diseño los posteriores planes de producción.
- 2.5 Los lotes adquiridos por la industria y los profesionales del diseño se envían a las personas encargadas de la curtición, en transporte aéreo o terrestre, empaquetados y referenciados, detallando los trabajos específicos que se necesitan.
- 2.6 Los certificados welfur, furmark, entre otros, de la piel adquirida se analizan, comprobando que certifican el cumplimiento de bienestar animal y pieles de origen controlado.

3. Identificar procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería, así como nuevas técnicas que minimicen el material sobrante, estableciendo la secuencia de las operaciones que los caracterizan, a fin de organizar los trabajos solicitados.

- 3.1 Los procesos de tratamiento y acabado de las pieles (teñidos, rasados, despinzados, decolorados, napados, anteados, troquelados, entre otros) se identifican por su aspecto y características especificadas en la ficha técnica.
- 3.2 Los datos del análisis de las muestras recogidas en las fichas técnicas se interpretan, clasificándolas, a fin de optimizar su aprovechamiento.
- 3.3 Las materias primas se manipulan, teniendo en cuenta el proceso de fabricación indicado en la ficha técnica, así como con la artesanía y creatividad de los peleteros.
- 3.4 Los procesos de fabricación de prendas y artículos de peletería se establecen en la ficha técnica, teniendo en cuenta la calidad del producto a elaborar.
- 3.5 El proceso de fabricación se determina, teniendo en cuenta la secuencia de operaciones de cada una de sus fases, así como las máquinas y equipos que intervienen en ellas.
- 3.6 Los materiales y herramientas necesarios para la fabricación de prendas (pieles, máquina de coser, cuchilla de cortar, tablero, patrones, fornituras, entre otros) se seleccionan, teniendo en cuenta el proceso de fabricación establecido y la información contenida en la ficha técnica.

4. Diferenciar los productos textiles, según su naturaleza, estructura, y procesos de fabricación, identificando sus propiedades y características, a fin de determinar sus posibles aplicaciones.

- 4.1 Los productos textiles se reconocen por sus formas de presentación, comparándolos con muestras de referencia.
- 4.2 Los procesos de fabricación, composición, formas de presentación y características se reconocen, por las especificaciones técnicas de hilos y tejidos.
- 4.3 Las características de hilos y tejidos se verifican, mediante el análisis de muestras, identificando los defectos más comunes que pueden presentar.
- 4.4 Los datos del análisis de muestras se recogen, en las fichas técnicas, en formato físico y/o digital, a fin de facilitar su interpretación.

5. Identificar los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería, en función de las características que se quieren proteger o recuperar, a fin de mantenerlos en condiciones de uso.

- 5.1 Los tratamientos de limpieza y conservación de las pieles y napas se aplican, teniendo en cuenta las características que se les quiere conferir

- (limpieza, ablandamiento, planchado, abrillantado, bombeo, engrase, tratamiento antipolilla, azuleo, blanqueamiento, entre otros), así como limpieza, teñido y restauración, en el caso de cueros.
- 5.2 Las características finales del producto acabado se identifican, interpretando la información contenida en la ficha técnica.
- 5.3 Las condiciones de conservación de las pieles (temperatura 3-4 °C y humedad <55%) se determinan, teniendo en cuenta que no se resequen, pudran, mantengan el brillo, color y flexibilidad, evitar la cría de polillas, entre otras, a fin de conservarlas en condiciones de uso.
- 5.4 Los residuos generados en los tratamientos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan de producción y gestión de residuos de la empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0441_2: Determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Hilos y tejidos

- Esquema general de los procesos de obtención de hilos. Procedimientos de identificación de hilos. Tejidos de calada, punto, técnicos, telas no tejidas, recubrimientos e inteligentes. Estructuras y características fundamentales. Esquemas de los procesos de obtención. Procedimientos de identificación de tejidos.

2. Ennoblecimiento textil

- Tipos de tratamientos: blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados. Características y propiedades conferidas a los productos textiles. Esquema general de los procesos de ennoblecimiento.

3. Identificación y manipulación de materias textiles

- Presentación comercial. Normas de identificación. Simbología y nomenclatura. Condiciones de almacenamiento, conservación y manipulación de materias textiles.

4. Naturaleza y características de la piel y el cuero

- Estructura y partes de la piel. Tipos de pieles. Fauna utilizada en peletería (rebaño, trampeo o caza y granjas). Bienestar animal. Piel protegida (CITES). Esquema del proceso de curtidos. Características y propiedades de las pieles curtidas. Sostenibilidad. Trazabilidad (sistema RFID). Certificados:

welfur, furmark, LWG -Leather Working Group- entre otros. Aplicaciones. Procedimientos de identificación de las pieles curtidas y aplicaciones. Principales defectos de las pieles. Procedimientos de tratamientos del pelo (despinzado, rasado, estampado).

5. Manipulación y clasificación de pieles

- Clasificación comercial de las pieles por sus calidades Procedimientos de conservación Limpieza y mantenimiento de las pieles.

6. Industria de la confección de prendas y artículos de peletería

- Características y estructura del sector. Actividades. Estructura funcional de la industria de la peletería. Evolución, tendencias y estilos. Patrones componentes de una prenda o artículo. Descomposición de los componentes de un producto. Fornituras, complementos y productos secundarios y auxiliares. Características que determinan el confort y la calidad de los distintos productos en base a su aplicación o uso. Verificación de prendas y artículos. Métodos de fabricación: sistemas de organizar la producción, sistemas de fabricación en función del artículo, fases del proceso de fabricación, diagrama de recorrido, esquema de los procesos de fabricación auxiliares. Control de calidad: calidad en la fabricación. Normativa nacional e internacional (ITF). Parámetros de calidad que se controlan en el proceso. Control del producto final.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0441_2: Determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Clasificar pieles y cueros de producción controlada.
- 2.** Identificar procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería.
- 3.** Identificar los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

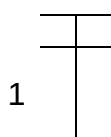
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la clasificación de pieles y cueros de producción controlada.</i>	- Identificación del origen, características, naturaleza y estructura de las pieles y cueros. - Verificación de las características de las pieles. - Identificación de los artículos. - Evaluación de los aspectos de estructura, estética, calidad y funcionales y del artículo. - Archivo de los certificados. - Adquisición de lotes de pieles numeradas (visón, zorro, marmota finlandesa, Astrakán, chinchilla, martas cibelinas, entre otras). - Recopilación de los datos de las pieles. - Envío de los lotes adquiridos a la persona encargada. - Análisis de los certificados Welfur, Furmark, de la piel adquirida. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Idoneidad en la identificación de procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería.</i>	- Identificación de los procesos de tratamiento y acabado de las pieles. - Interpretación de los datos del análisis de las muestras recogidas en las fichas técnicas. - Manipulación de las materias primas. - Determinación del proceso de fabricación. - Selección de los materiales y herramientas necesarios para la fabricación de prendas. - Reconocimiento de los productos textiles por sus formas de presentación. - Reconocimiento de los procesos de fabricación, composición, formas de presentación y características, por las especificaciones técnicas de hilos y tejidos. - Verificación de las características de hilos y tejidos. - Recopilación de los datos del análisis de muestras.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Exactitud en la identificación de los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería.</i>	- Aplicación de los tratamientos de limpieza y conservación de las pieles y napas. - Identificación de las características finales del producto acabado. - Determinación de las condiciones de conservación de las pieles (temperatura 3-4 °C y humedad <55%). - Tratamiento de los residuos generados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

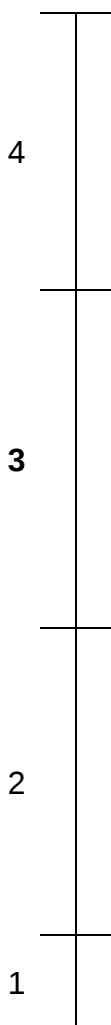
4	<i>Para clasificar pieles y cueros de producción controlada, identifica el origen, características, naturaleza y estructura de las pieles y cueros. Verifica las características de las pieles. Identifica los artículos. Evalúa los aspectos de estructura, estética, calidad y funcionales y del artículo. Archiva los certificados. Adquiere lotes de pieles numeradas (visón, zorro, marmota finlandesa, Astrakán, chinchilla, martas cibelinas, entre otras). Recopila los datos de las pieles. Envía los lotes adquiridos a la persona encargada. Analiza los certificados Welfur, Furmark, de la piel adquirida.</i>
3	<i>Para clasificar pieles y cueros de producción controlada, identifica el origen, características, naturaleza y estructura de las pieles y cueros. Verifica las características de las pieles. Identifica los artículos. Evalúa los aspectos de estructura, estética, calidad y funcionales y del artículo. Archiva los certificados. Adquiere lotes de pieles numeradas (visón, zorro, marmota finlandesa, Astrakán, chinchilla, martas cibelinas, entre otras). Recopila los datos de las pieles. Envía los lotes adquiridos a la persona encargada. Analiza los certificados Welfur, Furmark, de la piel adquirida, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para clasificar pieles y cueros de producción controlada, identifica el origen, características, naturaleza y estructura de las pieles y cueros. Verifica las características de las pieles. Identifica los artículos. Evalúa los aspectos de estructura, estética, calidad y funcionales y del artículo. Archiva los certificados. Adquiere lotes de pieles numeradas (visón, zorro, marmota finlandesa, Astrakán, chinchilla, martas cibelinas, entre otras). Recopila los datos de las pieles. Envía los lotes adquiridos a la persona encargada. Analiza los certificados Welfur, Furmark, de la piel adquirida, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>



No clasifica pieles y cueros de producción controlada.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B



Para identificar procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería, identifica los procesos de tratamiento y acabado de las pieles. Interpreta los datos del análisis de las muestras recogidas en las fichas técnicas. Manipula las materias primas. Determina el proceso de fabricación. Selecciona los materiales y herramientas necesarios para la fabricación de prendas. Reconoce los productos textiles por sus formas de presentación. Reconoce los procesos de fabricación, composición, formas de presentación y características, por las especificaciones técnicas de hilos y tejidos. Verifica las características de hilos y tejidos. Recopila de los datos del análisis de muestras.

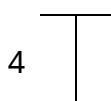
Para identificar procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería, identifica los procesos de tratamiento y acabado de las pieles. Interpreta los datos del análisis de las muestras recogidas en las fichas técnicas. Manipula las materias primas. Determina el proceso de fabricación. Selecciona los materiales y herramientas necesarios para la fabricación de prendas. Reconoce los productos textiles por sus formas de presentación. Reconoce los procesos de fabricación, composición, formas de presentación y características, por las especificaciones técnicas de hilos y tejidos. Verifica las características de hilos y tejidos. Recopila de los datos del análisis de muestras, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.

Para identificar procesos de fabricación de prendas y artículos en peletería, identifica los procesos de tratamiento y acabado de las pieles. Interpreta los datos del análisis de las muestras recogidas en las fichas técnicas. Manipula las materias primas. Determina el proceso de fabricación. Selecciona los materiales y herramientas necesarios para la fabricación de prendas. Reconoce los productos textiles por sus formas de presentación. Reconoce los procesos de fabricación, composición, formas de presentación y características, por las especificaciones técnicas de hilos y tejidos. Verifica las características de hilos y tejidos. Recopila de los datos del análisis de muestras, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.

No identifica procesos de fabricación de prendas ni artículos en peletería.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



Para identificar los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería, aplica los tratamientos de limpieza y conservación de las pieles y napas. Identifica las características finales

	<i>del producto acabado. Determina las condiciones de conservación de las pieles (temperatura 3-4 °C y humedad <55%). Trata los residuos generados.</i>
3	<i>Para identificar los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería, aplica los tratamientos de limpieza y conservación de las pieles y napas. Identifica las características finales del producto acabado. Determina las condiciones de conservación de las pieles (temperatura 3-4 °C y humedad <55%). Trata los residuos generados, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para identificar los procesos de limpieza y conservación de las prendas y artículos de peletería, aplica los tratamientos de limpieza y conservación de las pieles y napas. Identifica las características finales del producto acabado. Determina las condiciones de conservación de las pieles (temperatura 3-4 °C y humedad <55%). Trata los residuos generados, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No identifica los procesos de limpieza y conservación de las prendas ni artículos de peletería.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

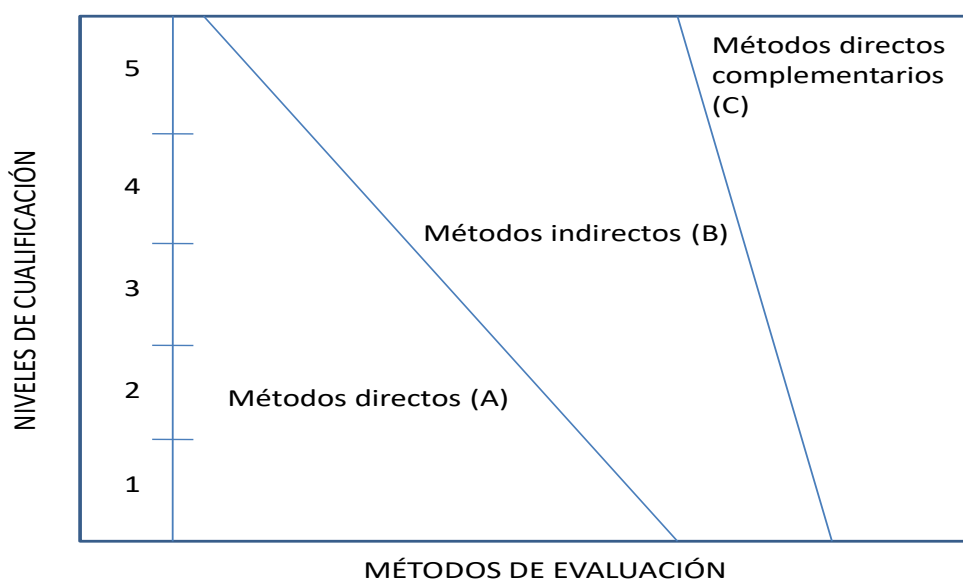
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Determinar materias primas, procesos de confección y productos de peletería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.